



### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Para cumplir órdenes del Excelentísimo Sr. Gobernador General del Estado Español, se requiere a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, para que antes de finalizar el mes actual, ingresen en el Banco de España de esta capital, lo recaudado por el concepto del «Plato Unico», en los días 1 y 15 del corriente mes, haciéndolo en la forma que lo han venido verificando hasta la fecha.

Cáceres, 23 de Marzo de 1837.—  
El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada.

1239

El «Boletín Oficial del Estado» número 151, correspondiente al día 20 de Marzo de 1937, publica la siguiente disposición:

### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

#### ORDEN

Excmo. Sr.: El artículo 219 de la vigente ley del Timbre preceptúa que no será admitido por las Autoridades, Tribunales y oficinas, tanto del Estado como de la Provincia o del Municipio, incluso las llamadas Secretarías particulares, ni tampoco por las Sociedades o los particulares, documento alguno que carezca del timbre correspondiente, bajo a responsabilidad de la multa que proceda y sin perjuicio, en su caso, del reintegro, debiendo exigirse esa responsabilidad en las oficinas públicas a los encargados de los Registros.

Dicha disposición viene infringiéndose con frecuencia en las actuales circunstancias—no obstante haberse recordado recientemente su cumplimiento—con daño notorio para el Tesoro que ve así mermados los recursos de una de sus Rentas más saneadas.

Dispuesta esta Presidencia a exigir de manera inexorable la observancia del precepto invocado y de los que con él se relacionan, se ha servido acordar:

1.º Que, con arreglo a lo prevenido en el artículo 219 de la ley del Timbre, queda terminantemente prohibido admitir documento alguno

que carezca del correspondiente, procediéndose sin demora y cuando se trate de oficinas públicas a exigir la oportuna responsabilidad a los encargados de los Registros que infringieran tal disposición.

2.º Que se advierta a las Autoridades, funcionarios, Corporaciones, Sociedades o particulares, que si admiten documentos o escritos de cualquier clase de los sujetos al impuesto del timbre sin que lleven el prescrito por la Ley, responderán subsidiariamente del reintegro con los que debieron emplearle, y quedarán, además, sujetos al pago de una multa igual a la exigida a los primeramente culpables, a tenor del artículo 223 de la citada Ley; y

3.º Que se tenga en cuenta, a los efectos del artículo 2.º de la repetida Ley, que los documentos y escritos en general, sometidos al timbre por pliegos, queden sujetos al mismo por hojas, si se emplea la escritura mecánica para su extensión, en cuyo supuesto habrán de reintegrarse las hojas no timbradas por medio de los móviles correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años,  
Burgos, 18 de Marzo de 1937.—  
Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

1231

## Diputación Provincial

### PRESIDENCIA CEDULAS PERSONALES

#### Cobranza del impuesto en la capital Anuncio

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Excmo. Diputación, el Padrón de Cédulas personales de esta capital para el corriente año, y terminado el 10 de Marzo actual el plazo de exposición al público así como el de presentación de reclamaciones contra dicho Padrón, según se hizo saber al vecindario en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 24 de Febrero último; esta Presidencia, en uso de la autorización concedida por expresado Organismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1935, ha tenido a bien disponer: Que, sin perjuicio de la resolución procedente de cuan-

tas reclamaciones se han presentado dentro del término prefijado anteriormente, se ponga en conocimiento de los señores contribuyentes de la capital, sujetos al citado impuesto, lo siguiente:

#### I

##### Cobranza del impuesto

La cobranza del impuesto de Cédulas personales, en su período voluntario, comenzará el día 27 del corriente mes de Marzo, continuando hasta el 26 de Mayo próximo, y desde el siguiente día 27, se considerarán incurso en la penalidad del recargo de apremio por período ejecutivo, a todos los contribuyentes que no hubieren adquirido su Cédula dentro del voluntario. Esta penalidad consistirá en el abono del duplo del valor de la Cédula correspondiente.

El período ejecutivo de apremio, terminará el día 26 de Julio venidero, pasado el cual, el Agente Ejecutivo procederá a instruir el expediente de embargo contra todo deudor de este impuesto.

#### II

##### Excepción de penalidad

Únicamente quedan exceptuadas de la anterior penalidad y del expediente de embargo, en su caso, las personas que por ausencia justificada o causas basadas en servicios relacionados con el glorioso Movimiento Nacional, no hayan podido proveerse de su respectiva cédula ni la de sus familiares, a todas las cuales les serán expedidas sin recargo, mediante resolución de esta Presidencia, a quien se informará del caso por la Oficina Recaudatoria.

#### III

##### Notificación

En razón a las actuales circunstancias anormales y a dificultades que la práctica tiene observadas, no se verificará el cobro de Cédulas a domicilio, quedando notificados de ello los contribuyentes por medio del presente anuncio, y obligados, por tanto, a obtenerlas en la Oficina Recaudatoria dentro del período voluntario señalado.

#### IV

##### Despacho de Cédulas

El despacho de Cédulas queda instalado en la planta baja del Palacio provincial, calle de Sánchez Garrido (antes Amargura), el cual, estará abierto al público todos los días

hábiles, desde las diez a las doce horas y treinta minutos de la mañana, y desde las tres y treinta minutos hasta las seis de la tarde.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento del vecindario de la capital.

Cáceres, 22 de Marzo de 1937.—  
El Presidente, Narciso Maderal.

1226

## Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza

### MATRICULA GRATUITA PARA ENSEÑANZA NO OFICIAL

Se adjudicará matrícula gratuita para el presente curso de 1936-1937, a 24 alumnos de la expresada enseñanza que hayan de sufrir examen en el mes de Junio próximo, que justifiquen ser funcionarios, hijos de funcionarios en activo que pertenezcan a cualquiera de los Escalafones dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, o huérfanos menores colocados bajo la guarda legal del Profesorado, con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 28 de Febrero y 19 de Abril de 1935.

Las instancias, en papel de 150 pesetas, deberán acompañarse de la justificación de las condiciones arriba indicadas, que podrá efectuarse mediante declaración jurada del interesado o sus padres, con informe del Jefe del Centro donde preste sus servicios.

Según dispone la Orden de 9 de Agosto de 1935, el solicitante hará constar en su instancia si tributa o no por bienes rústicos o urbanos, propios o de su cónyuge, y en caso afirmativo con qué cuota bajo su responsabilidad y advertencia de que en caso de inexactitud se le anularán los derechos concedidos y se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

Las instancias se admitirán en la Secretaría de este Centro, desde el 20 del corriente al 20 de Abril próximo y horas de oficina.

La no aprobación o falta de presentación en las pruebas de examen, hará decaer a los que disfruten matrícula gratuita de esta gracia.

Cáceres, 17 de Marzo de 1937.—  
El Director, Antonio Silva.

### MATRICULA GRACUITA PARA ENSEÑANZA LIBRE

Se pone en conocimiento de los



alumnos que deseen matricularse en enseñanza no oficial que, conforme a lo dispuesto en la R. O. de 1.º de Marzo de 1921, se adjudicará matrícula gratuita para el presente curso de 1936-1937, a 116 alumnos de la expresada enseñanza que hayan de sufrir examen en el mes de Junio próximo y reunan las condiciones señaladas en la Ley de Presupuestos de 1920-21, disposición 6.ª B), que dice así: «El Ministerio dictará disposiciones reglamentarias a base de considerar que carecen de recursos necesarios los que disfruten haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales, o a los hijos de familia cuyos padres disfruten haber no mayor de 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no pasa de cuatro; 4.000 pesetas, si la constituyen cinco, y 5.000 pesetas, si excede de esta cifra.

Las instancias, en papel de 1.º50, deberán acompañarse de la justificación de las condiciones arriba indicadas y que podrá efectuarse mediante declaración jurada de los padres o encargados de los alumnos, con informe del Alcalde y Juez municipal de la localidad donde residan.

La Secretaría del Instituto facilitará gratuitamente modelo para la solicitud y justificación de esta clase de matrícula, y el solicitante hará constar, según dispone la Orden de 9 de Agosto de 1935, si tributa o no por bienes propios o de su cónyuge, y en caso afirmativo con qué cuota, bajo su responsabilidad y advertencia de que en caso de inexactitud se le anularán los derechos y se pasará el tanto de culpa a los Tribunales.

El plazo para la presentación de instancias dará comienzo el día 20 del corriente, cerrándose el 20 de Abril próximo.

Los que en virtud de la Ley de Subsidios venían disfrutando matrícula gratuita, tendrán que someterse al régimen que expresa este anuncio y solicitar la matrícula, acompañando certificación de nacimiento de sus hijos, fe de vida de los mismos, así como declaración jurada de que ninguno de ellos está emancipado.

La no aprobación o falta de presentación en las pruebas de examen hará decaer de esta gracia a los que disfruten matrícula gratuita.

Cáceres, 17 de Marzo de 1937.—  
El Director, Antonio Silva.

1194

## Recaudación de Tributos e impuestos del Estado

(Conclusión)

### 3.ª ZONA DE HOYOS

Contribución rústica.—Presupuestos de los años 1932 y siguientes

Término municipal de Villanueva de la Sierra.

Edicto

Don Evaristo Paramio Prieto, Recaudador de Contribuciones e Impuesto del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débito del expresado concepto, correspondiente a deudores desconocidos, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no constan tengan en esta localidad

persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, que con fecha veintidós del corriente mes, he dictado la siguiente

### PROVIDENCIA

Conforme a lo preceptuado en el artículo 112 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas, para que en el término de tres días, entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Número de orden, débito por el principal, recargos, gastos y costas, nombre de los contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas, valoración deducidas cargas.

Número de orden 44, débitos 229'42 ptas., don Celestino Corchero, sin otro apellido, un huerto con todos sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Valle del Melonar, de cabida 5 áreas y 80 centiáreas; que linda por saliente, huerto de Santiago Simón; Mediodía, tierra de Isidoro Saul; Poniente, huerto de Francisco Sánchez, y Norte, huerto de Francisco Simón, valorado en 627'60 ptas.

Número de orden 50, débitos 338'09 ptas., don Santiago Corchero Simón, un olivar de 64 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Teso Pedro Mingo, de cabida 7 áreas y 15 centiáreas; que linda por Saliente, olivos de Felipe Izquierdo; Mediodía, olivos de Gregorio Martín; Poniente, olivos de Juan Bautista Durán, y Norte, olivos de Francisco Rodríguez; valorado, en 674'40 pesetas.

Otro olivar de 100 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio de la Fuente Juan Herrero, de cabida 11 áreas y 17 centiáreas; que linda por Saliente, Mediodía y Norte, con olivos de Enrique Duarte, y Poniente, el Regato; valorado en 354'60 pesetas.

Número de orden 69, débitos 317'06 ptas., Marcelino Corchero, sin el otro apellido, un olivar de 143 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Huerto de Juan Rubillo, de cabida 16 áreas y 98 centiáreas; que linda por Saliente, olivos de Antonio Rubio; Mediodía, olivos de Manuel Mateos; Poniente, olivos de Angel Rodríguez, y Norte, olivos de Antonio Domínguez; valorado en 604 ptas.

Otro olivar de 51 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio de la Molinilla, de cabida 5 áreas y 80 centiáreas; que linda por Saliente, olivos de León Mateos; Mediodía, olivos de Francisco Simón; Poniente, olivos de Juan Antonio Muñoz, y Norte, olivos de Joaquín Antúnez; valorado en 287 ptas.

Número de orden 121, débitos 521'77 ptas., don Leoncio Durán Román, un olivar de 62 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio del Camino de la Isla, de cabida 7 áreas y 15 centiáreas; que linda por Saliente, olivos de Jacinto Sánchez; Mediodía, olivos de Miguel Martín; Poniente, olivos de Manuel Román, y Norte, olivos de Manuel González; valorado en 552'80 ptas.

Otro olivar de 48 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio

de la Hoya del Donce, de cabida 5 áreas y 37 centiáreas; que linda por Saliente, olivos de Ramón Mateos; Mediodía, olivos de Jacinto Sánchez; Poniente, olivos de Francisco Rodríguez, y Norte, olivos de Jesús Rodríguez; valorado en 816 ptas.

Número de orden 129, débitos 668'24 ptas., don Ramón Domínguez Canillas, un olivar de 29 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Utrera, de cabida 3 áreas y 57 centiáreas; que linda por Saliente, olivos de Anselmo Matías; Mediodía, olivos de Jacinto Sánchez; Poniente, Santos Martín Sierra, y Norte, con viña de don Juan Antonio de Antonio; valorado en 807'60 pesetas.

Otro olivar de 70 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Mogollona, de cabida 8 áreas y 49 centiáreas; linda por Saliente, olivos de Lorenzo García; Mediodía, olivos de Damián Simón; Poniente, olivos de Ramón Corchero, y Norte, el Arroyo; valorado en 1.058 ptas.

Número de orden 194, débitos 395'11 ptas., don Félix Gutiérrez, sin el otro apellido, un olivar de 68 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Camino de Hernán Pérez, de cabida 8 áreas y 92 centiáreas; que linda por Saliente y Mediodía, olivos de Bernarda Pérez; Poniente y Norte, olivos de Santiago Simón; valorado en 758 ptas.

Otro olivar de 143 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio de la Umbría, de cabida 16 áreas y 9 centiáreas; que linda por Saliente y Mediodía, olivos de Nicolás Rubio; Poniente y Norte, olivos de Pedro Pérez; valorado en 332 pesetas.

Número de orden 465, débitos 246'14 ptas., doña Bernarda Pérez, sin el otro apellido, un olivar de 56 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Peña del Obispo, de cabida 6 áreas y 24 centiáreas; que linda por Saliente, olivos de Francisco Mateos; Mediodía, olivos de Juan Bautista Durán; Poniente, olivos de Isidoro Martín, y Norte, el mismo Isidoro; valorado en 573'20 pesetas.

Otro olivar de 36 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Calleja de Libián, de cabida 4 áreas y 1 centiárea, que linda por Saliente, olivos de Anselmo Matías; Mediodía, olivos de Pedro Pérez; Poniente, olivos de Isidro Martín, y Norte, el mismo Isidro; valorado en 416'40 ptas.

Número de orden 497, débitos 117'32 ptas., doña Francisca Rubio, sin el otro apellido, un huerto, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Eras públicas, de cabida 4 áreas y 4 centiáreas; que linda por Saliente, la Calleja; Mediodía, Eras públicas; Poniente, viña de Miguel Martín, Norte, el Arroyo; valorado en 506'60 ptas.

Número de orden 558, débitos 56'50 ptas., don Antonio Sánchez Martín, un olivar de 48 pies, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio de las Manuelas, de cabida 5 áreas y 36 centiáreas; que linda por Saliente, tierra de don Modesto Corchero; Mediodía, Vereda Concejil; Poniente, olivos de Bernardino Corchero, y Norte, el Arroyo; valorado 138'80 ptas.

Número de orden 563, débitos 67'50 ptas., don José Sánchez Rubio, un huerto con un árbol frutal, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio Sahugal, de cabida 2 áreas y 23 centiáreas; que linda por Saliente, con Camino público, Me-

diodía, olivos de Wenceslao Sánchez; Poniente, Calleja pública, y Norte, el Arroyo; valorado en 253'20 pesetas.

Número de orden 680, débitos 73'62 ptas., don Eugenio Felipe Rubio, una huerta, sus frutos y demás aprovechamientos, al sitio de Pedroso, de cabida 1 área y 78 centiáreas, que linda por Saliente, la Bardera; Mediodía, huerta de Ana Felipe; Poniente y Norte, huerta de Ciriaco Martín; valorada en 390'20 ptas.

Así, pues en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, publíquese y fíjese el presente Edicto en la Alcaldía e insértese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villanueva de la Sierra a 24 de Febrero de 1937.—El Recaudador, Evaristo Paramio.

1118

## Alcaldías

### VALDASTILLAS

Recuento general de ganadería para 1937

Ultimada por la Junta Pericial, la relación general de los ganados existentes en este término municipal, que ha de servir de base al Repartimiento de la contribución que se forme para el próximo año de 1938, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones por el plazo de ocho días, pues pasado éste no se admitirá ninguna por justa que sea.

Valdastillas a 17 de Marzo de 1937.  
—El Alcalde, Gaudencio Lorenzo.

1184

También se encuentran expuestos al público el Recuento general de ganadería para 1937, y por el mismo plazo que el anterior, de los Ayuntamientos siguientes:

Cuacos.	1186
Hervás.	1192
Barrado.	1204
Jerte.	1214

### OLIVA DE PLASENCIA

Rectificación del padrón municipal de habitantes

Formada y aprobada la de esta villa, correspondiente al día 1.º de Diciembre de 1936, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de oír reclamaciones durante dicho plazo.

Oliva de Plasencia a 18 de Marzo de 1937.—El Alcalde, Severo Montero.

1205

También se encuentran expuestas al público la rectificación del Padrón municipal de habitantes para 1936, y por el mismo plazo que el anterior, de los Ayuntamientos siguientes:

Valdefuentes.	1212
Talavera la Vieja.	1216
Viandar de la Vera.	1209
Cuacos.	1224
Valdeobispo.	1227



## Subsidios a familias de combatientes

GOBIERNO CIVIL DE CACERES

AÑO DE 1937

## Ayuntamiento de Ceclavín

PADRON de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 («B. O.» número 83), que formaliza la Junta municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Gobierno General, fecha 21 de Enero de 1937 («B. O.» número 98).

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		Número de familiares en casa		Ingreso diario de rentas, bienes o jornales	Cuantía del subsidio diario concedido	COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada	OBSERVACIONES
Apellidos y nombres		DOMICILIOS		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Apellidos y nombres			
Pérez González, Eugenio	Centena	5	4	3	3	Pérez Sánchez, Nicolás	1		
Villegas Cordero, Manuel	Laguna	6	6	2	2	Villegas Fatela, Cornelio	2		
Manga Durán, Jacinta	Moscona	3	2	3	3	Corralero Barroso, Marcelino	3		
Carreta Montero, Pablo	Fuente	3	4	1	1	Carreta Galán, Luis	4		
Pérez Sánchez, Jacinto	Corriente agua	7	5	3	3	Pérez Durán, Claudio	5		
Montañés Ramos, Fidela	Postigo	3	2	3	3	Leal Montañés, Matías	6		
Rosado Rosado, Abraham	Fuente	3	3	2	2	Rosado Tomé, Anastasio	7		
Arias Arias, Calixta	Centena	7	6	2	2	Arias Hernández, Valentín y Marcelo	8		
Antúnez Amores, Vicente	Nueva	3	4	1	1	Antúnez Pedraza, Pedro	9		
Pozas Tomé, Felisa	Iglesia	3	4	1	1	Barroso Pozas, Antonio	10		
Rebollo Pedraza, Lucio	Charcas	5	4	3	3	Rebollo Corón, Lucio	11		
Paniagua Granada, Benito	Pósito	3	3	1	1	Paniagua Sánchez, Miguel	12		
Dorado Montero, Margarita	Centena	2	1	3	3	Morán Moreno, Sixto	13		
Sande Pérez, María	Cañas	3	3	2	2	Fatela de Sande, Feliciano	14		
Blasco Amores, Honorio	G. R. Arias	8	2	3	3	Blasco Oliveros, Vicente	15		
Rodríguez Alvarez, Félix	Centena	5	4	3	3	Rodríguez Rodríguez, Lucio	16		
González Manga, Juliana	Idem	2	1	3	3	Colombo Ramos, Agapito	17		
Pérez Ventura, Ascensión	Soledad	5	4	3	3	Ramos Hernández, Baltasar	18		
Hernández Hernández, Mariana	Centena	2	2	2	2	Magro Santos, Tomás	19		
Lucero Martínez, Pedro	G. R. Arias	4	4	2	2	Lucero Terrón, Santiago	20		
Rodríguez Morán, Modesta	Centenas	2	1	3	3	Amores Moreno, Pedro	21		
Amores Domínguez, Felipa	Eljas	1	1	2	2	González Amores, Miguel	22		
Granados Lucas, Feliciano	Cañas	6	5	3	3	Corbacho Granados, Narciso	23		
Martínez Rodríguez, Tomasa	Alcázar	3	2	2	2	Mirón Tomé, Santiago	24	1 fuera de familia	
Vinagre Hernández, María	G. R. Arias	2	1	3	3	Lucero Hernández, Santiago	25		
Durán Amores, Juana	Barrasa	1	1	2	2	Lucero Simón, Adolfo	26		
Martínez Hernández, Isidora	Cañas	4	3	3	3	Soria Romero, Filomeno	27		
Pozas Viera, Graciano	Alamos	3	2	3	3	Pozas Hernández, Juan	28		
Rufo Hernández, Vicenta	Plazuela Vieja	1	1	2	2	Martín Santos, Fidel	29		
González Sánchez, Raimunda	Plazuela	2	1	3	3	Arias Módenes, Jesús	30		
Morán Serrano, Victoria	Alcázar	1	1	2	2	González Morán, Crescencio	31		
Santos Martín, Bruna	S. Pedro B.	3	2	3	3	García Santos, Eugenio y Pedro	32		
Hernández Cristo, Damián	Idem	4	3	3	3	Hernández Oliveros, Francisco	33		
Gómez Núñez, Inocencia	Corriente Agua	2	1	3	3	Ramos Corralero, Leandro	34		
Rodríguez Alejo, Leonor	Aire	1	1	2	2	Rodríguez Rodríguez, Niceto	35		
González Díez, Juliana	Alamos	1	1	2	2	Morán González, Jacinto	36		
Rodríguez González, Ciriaco	Cañas	4	4	2	2	Rodríguez Pérez, Manuel	37		
Gómez Rodríguez, Lucindo	Iglesia	3	3	2	2	Gómez Vidal, Pedro	38		
Oliveros Leal, Florentina	Soledad	2	1	3	3	Villegas Fatela, Pedro	39		
Dorado Julio, Bruno	Pósito	8	6	2	2	Dorado Oliveros, Eugenio	40		
Villegas Fatela, Juliana	Laguna	1	1	2	2	Granado Lucero, Crispin	41		
Leal Pérez, Toribio	San Pedro	6	5	3	3	Leal Rodríguez, Ambrosio	42		
Guardado Montes, Marcelino	Aldea	3	4	1	1	Guardado Gallego, Eufemio	43		
Rebollo Terrón, Ricarda	Charcas	2	1	3	3	Terrón Simón, Máximo	44		
Montero Sánchez, Francisco	Centena	3	4	1	1	Montero Martínez, Paulino	45		
Granado Rosado, Santiago	Soledad	2	2	2	2	Granados León, Félix	46		
Rubio Rosado, Sabas	Cañas	2	2	2	2	Rubio Pérez, José	47		
Montañés Sánchez, Agapito	Iglesia	2	2	2	2	Montañés Mirón, Bartolomé	48		
González Manuel, Manuela	Centena	3	2	3	3	Montañés Leal, Fernando	49		
González Manuel, Isabel	Idem	1	1	2	2	Montero Márquez, Julián	50		
Farrás Pérez, Alfonso	Altozano	1	1	2	2	Granados Sánchez, Julián	51		
Montero Domínguez, Natividad	Eljas	2	1	3	3	Guardado Terrón, Félix	52		
Corón Blasco, Alejandra	Idem	2	1	3	3	Hinojal Corralero, Dionisio	53		
Lucas Montañés, Rosa	Santa Ana	2	1	3	3	Montañés Leal, Merced	54		
Perianez Amores, Felisa	G. R. Arias	2	1	3	3	Arias la Montaña, Felipe	55		
Caballero Vidal, Mercedes	Pan Pedro	2	1	3	3	Lucero Terrón, José	56		
Fustes Carretero, Eladía	San Antón	1	1	2	2	Fustes Carretero, Mariano	57		
Sande Granada, María	Vichuela	2	1	3	3	Soria Rodríguez, Francisco	58		
Pozas Rodríguez, Pedro	Barrasa	2	3	1	1	Pozas Manga, Esteban	59		
Rodríguez Monroy, Juana	Eljas	2	1	3	3	Rengel González, Francisco	60		
Fatela Julio, Juan	Larga	3	3	2	2	Fatela Martín, Julián	61		
Pozas Vielsa, Julián	Vichuela	3	3	2	2	Pozas Vielsa, Juan	62		
Hernández Leal, Isidora	Nueva	2	1	3	3	Soria Paniagua, Ciriaco	63		
Arias Chaparro, Alejandro	Alcázar	4	4	2	2	Arias Domínguez, Domingo	64		
Rengel Cursino, Vicente	Cañas	2	2	2	2	Delgado Rengel, Justo	65		
Pascual Claros, Conrada	Poco-Trigo	3	2	3	3	Rodríguez Pascual, Alejandro	66		
Ventura Mirón, Juana	Fuente	3	1	3	3	Cortés Pedraza, Aquilino	67	1 fuera de familia	
Caro Soria, María	Centena	3	2	3	3	Barrasa Caro, Feliciano	68		
Corón de Sande, Silvestra	Fuente	1	1	2	2	Gasco Vinagre, Victor	69		
Domínguez Julio, Juana	Cristo	1	1	2	2	Díaz Castilla, Severiano	70		
Fustes Campos, Luisa	Corredera	2	1	3	3	Sánchez Santano, Juan	71		
Terrón Corralero, Santiago	San Pedro	1	1	2	2	Claros Granada, Bartolomé Claudio	72		
González Lucero, Dionisia	Moscona	2	1	3	3	Montañés Mirón, Cipriano	73		
Sande García, Aureliana	Chamorro	2	1	3	3	Pozas Soria, Angel	74		
Amores R. Arias, Raimunda	Centena	6	5	3	3	Hernández Amores, Simón	75		

(Continúa en la página 4)



FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE — Apellidos y nombres	DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada	OBSERVACIONES
			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Apellidos y nombres			
Amores Rosado, Francisco	Centena	1	1	2	Amores Mendoza, Cándido	76	..	
Ramos Sánchez, Felisa	Eljas	1	1	2	Montañés Leal, Claudio	77	..	
Vinagre Terrón, Eulalia	Aldea	2	1	3	Pozas Soria, Pedro	78	..	
Guardado Rubio, Amparo	Fuente	2	1	3	Solano Pérez, Elías	79	..	
Iglesias González, Julia	Naranjos	1	1	2	Sánchez Mirón, Justino	80	..	
Gómez Domínguez, Ruperta	Moscona	2	2	2	Morán Gómez, Julián	81	..	
Durán Hernández, Esperanza	Altozano	2	1	3	Sánchez Granado, Julián	82	..	
Morán Sánchez, Emiliana	San Lorenzo	1	1	2	Chaparro Martín, Luciano	83	..	
Herrero Rivero, Juan	Cristo	2	2	2	Herrero Mirón, Félix	84	..	
Mirón Carbaño, Jacinta	Centena	2	2	2	Amores Mirón, Andrés	85	..	
Dorado Rodríguez, Pablo	Corral Concejo	1	1	2	Dorado Montero, Pedro	86	..	
Chaparro Pascual, Mónico	Centena	2	2	2	Chaparro Chaparro, Juan Antonio	87	..	
Amores Domínguez, Felipa	Eljas	1	1	2	González Amores, Miguel	88	..	
Villegas Chaparro, Matilde	Idem	2	2	2	Granados Villegas, Pedro	89	..	
Perulero Oliveros, Antonio	Laguna	2	2	2	Perulero García, Germán	90	..	
Ventura Sevilla, Dorotea	Cantarranas	2	2	2	Lucero Ventura, Angel	91	..	
Sande Granado, Celedonia de	G. R. Arias	3	3	2	Amores de Sande, Juan	92	..	
Simón Granados, Segunda	Charcas	2	2	2	Terrón Simón, Ticiano	93	..	
Lucas Granado, Enrique	Larga	2	2	2	Lucas Paniagua, Justino	94	..	
Rivera Monroel, Jacinta	Centena	3	3	2	Paniagua Rivera, Faustino	95	..	
González de Sande, Fidela	Corral Concejo	4	4	2	Rodríguez González, Angel	96	..	
Pascual Fustes, Teresa	Centena	4	3	3	Perianez Pereira, Jacinto	97	..	
Montes López, Basilio	Corral Concejo	6	5	3	Montes Ramos, Francisco	98	..	
Morato de Sande, Eulalia	Centena	2	2	2	Rodríguez Morato, Juan	99	..	
Ramos Ramos, Higinia	Charcas	7	6	2	Montañés Ramos, Anselmo	100	..	
Paniagua Rubio, Toribia	Laguna	3	3	2	Paniagua Julio, Alberto	101	..	
Pérez Manga, Cándido	Barrasa	3	3	2	Pérez Pozas, Eulalio	102	..	
Soria Sánchez, José	Charcas	2	2	2	Soria Corralero, Juan	103	..	
Soria Corcho, Basilisa	Vichuela	1	1	2	Méndez Soria, Faustino	104	..	
Santano Hernández, Marcelino	Centena	2	2	2	Santano Vinagre, Severiano	105	..	
Sande R. Arias, Manuela de	G. R. Arias	3	3	2	Salgado de Sande, Modesto	106	..	
Perales Mata, Perfecta	Larga	4	4	2	Perales Gallego, Enrique	107	..	
Morán Casco, Juan	Aire	4	3	3	Morán Chaparro, Aquilino	108	..	
Romero Molano, Lucila	Alcázar	1	2	2	Mirón Tomé, Alejandro	139	..	
Montañés Domínguez, Engracia	G. R. Arias	1	2	1	Sevilla Flores, A ejandro	140	..	

Ceclavín a 10 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta municipal, Gregorio Claros Campos.—El Secretario, Francisco Montero Viera.

#### Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

Alves Carballo, Carmen	Las Lanchuelas	1	..	3	Picado Higuero, Juan Cruz	11	..
Bagullo González, Rufina	Pizarro	1	..	3	Córdoba Bagullo, Manuel	32	..
Barradas González, Juan	Sever	6	4	4	Felisardo Barradas, José	49	..
Barroso Carrasco, Juan	Valuengo	4	3	3	Barroso Miximo, Federico	50	..
Bravo Gilo, Clara		2	1	3	Tabares Tercero, Maximiliano	51	..
Bermejo Mimoso, Joaquina	La Borrega	2	1	3	Martínez Berrocal, Joaquín	48	..
Berrocal Rivera, José	T. R. y Cajal	2	1	3	Berrocal Dorado, Pedro	29	..
Buenavida Muñoz, María	Causa	3	2	3	López Grinche, Juan	25	..
Cabrera Silva, Isabel	Plaza de Toros	3	..	5	Andrés Cabrera, Juan	21	..
Carballo Guapo, Rosa	Casillas de Arriba	2	1	3	Antúnez Sereno, Juan José	17	..
Carballo Mera, Tomasa	Juan Durán	1	0	50	Bohorques Carballo, Melitón y Cándido	12	..
Carballo Trinidad, Adelina	Causa	2	1	3	Pizón Núñez, Felipe	36	..
Camisón Expósito, María	San Pedro	2	..	4	Domínguez Vicho, Francisco	23	..
Cardoso Camello, Manuela	Luis Rivera	2	..	4	Soler Gómez, Julio	35	..
Carrillo Carrillo, María	Plaza Progreso	4	2	4	Piris Carrillo, Lorenzo	44	..
Carrillo Morujo, Mercedes	Bolvedana	1	..	3	Bravo Robledo, Saturnino	27	..
Carrillo Ripado, Dolores	Ramón y Cajal	3	..	5	Romero Barroso, Pedro	4	..
Costa González, María Teresa	San Antonio	3	2	3	Díaz Bautista, José	26	..
Cumbreño Pacheco, María	Las Huertas	3	..	5	Ferrera Márquez, Juan	6	..
Cumbreño Pacheco, Ramona	San Pedro	3	1	4	Mena González, Juan	30	..
Enrique Higuero, Petra		2	..	4	Silva Carballo, Joaquín	28	..
Enrique Machado, Bernardo	Estación	5	2	5	Higuero Enrique, Francisco y Manuel	54	..
Fernández Padero, Tomasa	Causa	3	1	4	Videra Díaz, José	16	..
García González, Matilde	Carretera Estación	4	2	4	Barquero García, Estanislao	47	..
García Martín, Margarita	T. H. Cortés	2	..	4	Berriales García, Francisco	24	..
González Gutiérrez, Eugenia	Calle Huerta	3	..	5	Honrado Gilo, Rodrigo	5	..
González Rodríguez, Francisca	Pino	4	2	4	Barrientos Escarmena, Francisco	38	..
Guapo González, Agustina	Lanchuelas	1	..	3	Velo Nevado, José María	40	..
Guapo González, Ramona	Idem	3	1	4	Morujo Piris, Tomás	10	..
Higuero Perera, José	Estación	3	1	4	Higuero González, Domingo	56	..
Holgado Nevado, Francisco	Idem	2	..	4	Holgado Reyes, Marcelino	55	..
Huete Custodio, Manuel	Valuengo	3	2	3	Huete Ortega, Antonio	20	..
Huete Ortega, Engracia	Idem	2	..	4	Nacio Perera, Pedro	42	..
Lacón Antúnez, Concepción	Toro	3	..	5	Ramos Serrano, Antonio	19	..
Leitón Martínez, Antonio	San Antonio	3	2	3	Leitón Escudero, Cipriano	2	..
Lozano Núñez, Francisca	Entrecasas	1	..	3	Malato Lozano, Emilio	34	..
Martín Barrantes, Adela	Caseta San Antonio	5	3	4	Enrique Martín, Antonio	52	..
Martínez Carballo, Antonia	La Borrega	3	1	4	Javato Criado, Hilario	57	..
Martínez Guisado, María	Lagrimeros	1	..	3	Alejandro Piris, Joaquín	46	..
Mogollón Moreno, Petra	Cortizada	2	..	4	Maya Fargallo, Francisco	18	..
Moreno Olivenza, Ramiro	Monja	3	1	4	Moreno Martín, Pedro	43	..
Morgado Cardoso, Catalina	Causa	1	..	3	Carpallo Macías, Manuel	53	..

(Continúa en la página 5)



FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido	COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada	OBSERVACIONES
Apellidos y nombres	DOMICILIOS		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		
Mirón Beuito, Pilar	Estación	6	4	4	4	Morgado Carrillo, Vitorio	58		
Morgado Silva, Manuela	Las Huertas	3	1	4	4	Francisco Torres, Antón	13		
Pacheco Méndez, Catalina	M. Labrador	1	..	3	3	Pacheco Méndez, Francisco	31		
Paredes Menarro, Manuela	C. Santiago	3	..	5	5	Expósito Paredes, Manuel	41		
Perpetua Silva, Adelina	Estación	3	1	4	4	Mario Gayola, Joaquín	59		
Jiménez Preciado, Teresa	General Franco	2	..	4	4	Gama Guillén, Natalio	33		
Picado Gabancha, Joaquina	Cortizada	1	..	3	3	Batalla Sánchez, Marcelo	9		
Picado Gabancha, María	Ramón y Cajal	3	..	5	5	Espada Méndez, Ramón	15		
Rodríguez Piris, Catalina	La Borrega	2	1	3	3	Martínez Berrocal, Francisco	60		
Rodríguez Rodríguez, Cándida	Matadero	1	..	3	3	Carri lo Mirón, Florencio	7		
Sandes Rabazo, Visitación	Canalejas	4	3	3	3	González Sandes, Andrés y Pablo	37		
Sánchez Piris, Antonia	Florida	2	..	4	4	Rivero Nevado, Gabriel	8		
Torres Arena, Francisca	Lanchuelas	2	1	3	3	Lucas Pascual, Lorenzo	45		
Virón Carmona, Juliana	San Antonio	2	..	4	4	Sevilla Luna, Antonio	22		
Virón Tercero, Isidora	La Macera	2	..	4	4	Ramos Morato, Francisco	39		
Vivas Bodes, Fermina	Las Huertas	1	..	3	3	Munioso Batalla, Basiliso	14		
Zamora Tornero, María	C. Dehesa	1	..	3	3	González Barrados, Joaquín	3		

Valencia de Alcántara a 10 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta municipal, Angel Sánchez.—El Secretario, Manuel Jiménez.

#### Ayuntamiento de Aliseda

Amado Cortés, Rufina	Calvo Sotelo, 23	2	1	3	3	Borreguero Amado, Ambrosio	20	
Amadeo Durán, Justino	Barrio Alto, 28	3	2	3	3	Bejarano Doncel, Jacinto	33	
Amadeo Montero, Hermenegildo	General Mola, 24	4	3	3	3	Amado Pajares, Justo	13	
Avila Amado, Calixto	Tesoro, 45	6	4	4	4	Avila Barriga, Victoriano	26	
Avila Moreno, Daniel	Chaparro, 6	2	..	4	4	Avila Barriga, Daniel	64	Muerto.
Bachiller Amado, Liborio	Nueva, 16	3	2	3	3	Bachiller Vinagre, Lorenzo	77	
Bachiller Barbado, Gregoria	Ronda Cagancha, 8	2	..	4	4	Castaño Olivera, Ubaldo	45	
Barriga Bejarano, Concha	Bailén, 13	2	..	4	4	Rebollo Gibello, Eusebio	1	
Barriga Bejarano, Juana	Conducto, 16	4	2	4	4	Calleja Cambero, Amador	53	
Barriga Borreguero, Gertrudis	Lucas, 2	2	1	3	3	Amado Femia, Claudio	72	Desaparecido.
Barriga Borreguero, Laureano	Chaparro, 8	3	3	2	2	Barriga Durán, Fernando	65	
Barriga Campón, Antonia	Virgen, 22	2	..	4	4	Cotrina Femia, Justo	58	
Bejarano Barriga, Felipe	Calvario, 9	3	2	3	3	Bejarano Barriga, Juan	47	
Bejarano Calvo, Luciano	Cerruna, 11	4	4	2	2	Bejarano Gil, Juan	48	
El mismo	Idem	..	..	..	..	Bejarano Gil, Agustín	..	
Bejarano Liberal, Manuela	Barrio Alto, 11	4	4	2	2	Muñoz Bejarano, Inocencio	28	
Berjoyo Bachiller, Petra	Cerruna, 19	1	..	3	3	Berjoyo Bachiller, Pedro	49	
Blázquez Borreguero, Orosia	Nueva, 9	2	..	4	4	Godoy Vinagre, Antonio	75	
Blázquez Colmenero, Guadalupe	Primo de Rivera, 3	2	..	4	4	Gibello Rebollo, Mariano	37	
Borreguero Berjoyo, Julia	Ejido	1	..	3	3	Galeano Durán, Tomás	44	
Cambero Carrasco, Felipe	G. Mola, 18	1	1	2	2	Cambero Amado, Pedro	12	
El mismo	Idem	..	..	..	..	Cambero Amado, Emilio	..	
El mismo	Idem	..	..	..	..	Cambero Amado, Aureliano	..	
Cantero Acosta, Enriqueta	Ejido, 4	1	..	3	3	Vega Bachiller, Fermín	43	
Carrasco Gascón, Leandra	Cerruna, 25	2	..	4	4	Pajares Carrasco, Sebastián	50	
Castaño Borreguero, Procofiro	Chaparro, 25	5	4	3	3	Castaño Barriga, Juan	70	
Castaño Colmenero, Rufina	Calvario	3	1	4	4	Díez Chaparro, Narciso	46	
Castaño Gibello, María	General Franco, 39	3	3	2	2	Jorge Castaño, Mariano	9	
Colmenero Femia, Fidela	G. Mola, 38	1	..	3	3	Segundo Colmenero, Leonardo	16	
Collado Gibello, Felisa	Pizarro, 15	1	..	3	3	Jorge González, Heliodoro	41	
Corchero Chaparro, Magdalena	Chaparro, 15	2	1	3	3	Muñoz Bachiller, Jerónimo	67	
Chaparro Galeano, Fidela	Chaparro	3	2	3	3	García Chaparro, César	71	
Chaparro Pedraza, Pedro	G. Mola, 2	3	3	2	2	Chaparro Barriga, Lope	11	
Chaparro Vinagre, Sinforiana	Virgen, 12	3	1	4	4	Chaves Carrasco, Alonso	56	
Díaz Rosa, José	Ensanche	6	4	4	4	Díaz Jiménez, Juan	40	
El mismo	Idem	..	..	..	..	Díaz Jiménez, Marcial	..	
Díez Cambero, Francisco	Iglesia, 34	5	3	4	4	Díez Chaparro, Doroteo	81	
Domínguez Rodríguez, María	J. A. P. Rivera, 13	1	..	3	3	Liberal Liberal, Luciano	3	
Doncel Corchero, María	Siglo XX, 20	2	..	4	4	Barriga Ramos, Emilio	52	
Doncel Jorge, Antonia	Virgen, 40	2	..	4	4	Amado Chaparro, Julián	60	
Doncel Vega, Teodosia	Virgen, 4	1	..	3	3	Semeo Avila, Gregorio	57	
Doncel Vinagre, Eusebio	Tesoro, 3	2	1	3	3	Doncel Jorge, José	23	
Durán Barriga, Antonia	G. Franco, 6	2	..	4	4	Berjoyo Bachiller, Antonio	4	
Durán Galeano, María	Virgen, 7	4	3	3	3	Castaño Durán, Modesto	54	
Espino Sánchez, Tomás	G. Franco, 36	2	1	3	3	Espino Aspano, Claudio	8	
Expósito Piris, María	Chaparro, 15	3	2	3	3	Carrillo Exposito, Francisco	68	
Femia Cotrina, Antonio	Barrio Alto, 27	4	2	4	4	Femia Moreno, Jerónimo	32	
Galeano Barriga, Eugenia	Calvo Sotelo, 9	2	..	4	4	Cruz Barriga, Alfonso	18	
Galeano Iglesia, Jerónima	Virgen, 9	1	..	3	3	de la Romana, Encarnación	55	
Galeano Muñoz, Martín	Tesoro, 25	5	4	3	3	Galeano Durán, Pedro	25	
Galeano Muñoz, Tiburcio	Iglesia, 26	7	5	3	3	Galeano Borreguero, Ramón	78	
Galeano Ramos, Isidra	Puerto, 4	2	1	3	3	Barriga Amado, Victoriano	62	Desaparecido.
Gil Cotrina, Andrés	Iglesia, 30	3	2	3	3	Gil Cotrina, Eleuterio	80	Muerto.
El mismo	Idem	..	..	..	..	Gil Cotrina, Feliciano	..	
Gómez Manzano, Elvira	Cruz, 2	2	..	4	4	Jorge Castaño, Julián	2	
González Galeano, Josefa	Barrio Alto	1	..	3	3	Corchero Chaparro, José	27	
Hernández Femia, Leonica	Calvo Sotelo, 32	1	..	3	3	Durán Díaz, Leandro	21	
Jorge Cambero, Eduarda	Chaparro, 14	2	..	4	4	Muñoz Corchero, Dionisio	66	

(Continúa en la página 6)



FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales Ptas. Cts.	Cuantía del subsidio diario concedido Ptas. Cts.	COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada	OBSERVACIONES
DOMICILIOS					Apellidos y nombres			
Apellidos y nombres								
Jorge Ramos, Bonifacio	Peligros, 8	3	2	3	Jorge Cotrina, Manuel	74		
Lancho Caballero, Isabel	Horno, 7	6	5	3	Holgado Muñoz, Martín	82		
Liberal Bachiller, Juan	G. Franco, 34	9	4	4	Liberal Cambero, Martín	7		
El mismo	Idem	..	..	..	Liberal Cambero, Teodoro	..		
Liberal Gómez, Primitiva	G. Mola, 33	4	4	2	Liberal Liberal, Antonio	15		
Lobo Godoy, Eustaquia	G. Franco, 26	2	..	4	Berjoyo Carrasco, Felipe	6		
Madera Solana, Paula	Chaparro, 18	1	..	3	Amado Madera, Antonio	69	Muerto.	
La misma	Idem	..	..	..	Amado Madera, Eusebio	..		
Manzano Liberal, Bárbara	Calvo Sotelo, 1	2	1	3	Castaño Manzano, Marcial	17		
Marín Avila, Martina	Puerto, 19	3	1	4	Marín Avila, Florentino	63		
Martín González, Nicolás	Calvo Sotelo, 22	6	5	3	Martín Hernández, Ciriaco	19		
El mismo	Idem	..	..	..	Martín Hernández, Alejandro	..		
Moreno Vinagre, Ricardo	Iglesia, 16	5	5	2	Moreno Jorge, Teodoro	76		
Muñoz Merino, Amalia	G. Mola, 25	6	5	3	Borreguero Muñoz, Juan	14		
La misma	Idem	..	..	..	Borreguero Muñoz, Gumersindo	..		
Pajares Corchado, Tomás	G. Franco, 40	5	4	3	Pajares Bachiller, Alejo	10		
Pérez Díaz, Nicolasa	Tes ro, 17	3	2	3	Santano Pérez, Luis	24		
Prieto Chaparro, Paula	Cerruna, 27	2	..	4	Cotrina Prieto, Julián	51		
Ramos Bejarano, Mercedes	G. Franco, 19	3	1	4	Gil Ramos, Marcelino	5		
La misma	Idem	..	..	..	Gil Ramos, Juan Antonio	..		
Ramos Borreguero, Orosia	Barrio Alto, 34	1	..	3	Durán Borreguero, Teófilo	35		
Rodríguez Amado, Urbana	Idem, 19	1	..	3	Muñoz Bejarano, Pedro	29		
Rodríguez Durán, Eugenio	Virgen, 33	4	4	2	Rodríguez Chaparro, Doroteo	59		
Rodríguez Santano, Miguela	Barrio Alto, 25	2	..	4	Vinagre Rodríguez, Genaro	31		
Rolo Cruz, Paulina	Idem	2	..	4	Rodríguez Chaparro, Hipólito	30		
Sánchez Jorge, Antonia	Idem, 33	2	..	4	Femia Godoy, Andrés	34		
Sánchez Muñoz, Pedro	Ensanche	5	3	4	Sánchez Rolo, Sixto	39		
Sánchez Muñoz, Tomás	Primo de Rivera, 31	6	4	4	Sánchez Jorge, Eusebio	38		
Vega Silgado, Tomás	Barrio Alto, 35	10	5	3	Vega Silgado, Francisco	36		
Vega Liberal, Higinio	Calvo Sotelo, 33	7	5	3	Vega Barriga, Julián	22	Muerto.	
Vicho Pulido, Cándida	Iglesia, 27	2	..	4	Jorge Cotrina, Pedro	79		
Vilela Correa, Juana	Éjido, 3	2	1	3	Liberal Vilela, Tomás	42		
Vinagre Cabeza, Brígida	Puerto, 1	1	..	3	Muñoz Vinagre, Nicolás	61		
Vivas Montero, Victoria	Lucas, 14	2	..	4	Carretero Galeano, Valentín	73		
Córdoba Ollero, Margarita	Ensanche	3	1	4	Rosado Barriga, Alfonso	88		

Aliseda a 9 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta municipal, Jaime Caro.—El Secretario, Pablo Rosado.

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

Alvarez Benito, Anastasia	Machaderos	3	0 50	4 50	Alvarez Benito, Pedro	17	
Blanco Carrasco, Elvira	Mal Piso	1	..	3	Villegas Blanco, Agustín	24	
Cañas Cordobés, Trinidad	Hernán Cortés	4	1	5	Gómez Moreno, Esteban	3	
Carrera Gómez, Cesárea	Candeleda	1	..	3	Rubio Araujo, Arturo	26	
Carrasco García, María	Plaza	2	..	4	Araujo Cordobés, Salvador	18	
Chozas del Collado, Elena	Escuela	2	1	3	Luis Acosta, Román	12	
De la Riva González, Bernardino	Machaderos	3	1	4	Olaya López, Julián	31	
De la Flor Hernández, Teodoro	Hernán Cortés	2	..	4	De la Flor Alvarez, Félix	43	
Hernández Fernández, Juana	Chorrero	2	..	4	De Tena Tarraque, Angel	9	
García Peña, Juliana	Ancha	4	1	5	García Carrasco, Victoria	5	
Guerra Hernández, Rosa	Escuela	1	0 50	2 50	Seco Hernández, Lorenzo	14	
Jerónimo de Tena, Teodora	Chorrero	3	1	4	Núñez Tarraque, Primitivo	25	
González Jaraque, Benita	Hernán Cortés	1	..	3	González Alvarez, Jesús	39	
García Garro, Martín	Escuela	1	..	3	García Fraile, Emiliano	47	
García Blázquez, Fausta	Alberquilla	1	..	3	Sánchez Pérez, Casimiro	34	
Herrero Blázquez, Lorenzo	F. Cordobés	3	0 50	4 50	Herrero Cordobés, Andrés	32	
Janel González, Magdalena	Granado	1	..	3	Morcuende Janel, Marcial	16	
Janel de Diego, Obdulia	García Bogas	5	..	7	Segovia Jara, Leandro	33	
Janel Castaño, Dorotea	Escuela	3	..	5	López Timón, Agustín	23	
Lorente González, Benita	Ancha	1	..	3	De la Flor Alvarez, Francisco	42	
Morcuende Rubio, Plácida	Cuatro Camino	2	..	4	Serrano Serrano, Jacinto	49	
Martín Hernández, Carmen	Granado	1	..	3	Jerónimo Martín, Catalino	37	
Marcos Martín, Emilia	Machadero	2	1	3	Vázquez Hernández, José	44	
Núñez Jiménez, María	Parral	1	..	3	Serrano Núñez, Cecilio	10	
La misma	Idem	..	..	..	Serrano Núñez, Félix	11	
Núñez Perata, Evaristo	Machadero	1	1 50	1 50	Núñez Tarraque, Fernando	46	
Plaza Hernández, Casimira	Pasarón	3	..	5	Fernández García, Jerónimo	2	
Plaza Gómez, Victoria	Cañería	1	..	3	Plaza Pérez, Telesforo	20	
Perona Herradura, Alejandra	Plaza	4	0 50	5 50	Plaza Chozas, Dionisio	30	
Peña Timón, Felicidad	Nueva	1	..	3	Marcos Martín, Vicente	50	
Rodríguez García, Luisa	Chorrero	2	..	4	García Martín, Lorenzo	4	
Rodríguez Araujo, Francisca	Idem	1	0 50	2 50	Peña Timón, Angel	35	
Rodríguez Araujo, Cristina	Idem	2	0 50	3 50	Rodríguez Cordobés, Manuel	36	
Seco Hernández, Martina	S. Roque	3	0 50	4 50	Araujo Cordobés, Elpidio	19	
Timón Chilán, María	Cañería	1	..	3	Tirado Hernández, Valentín	28	
Vaquero Retamar, Elena	Chorrero	2	..	4	Blázquez Jiménez, Félix	51	

Madrigal de la Vera a 10 de Marzo de 1937.—El Presidente de la Junta municipal, Jacinto Fariñas.—El Secretario, Adrián Amos Alegre.

(Continuará)